ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

FORMATO No. 01: CARTA DE PRESENTACIÓN

FORMATO No. 02: COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

FORMATO No. 03: PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO No. 04 MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

FORMATO No. 05: MINUTA DEL CONTRATO

ANEXO A: MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

ANEXO B: MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

ANEXO C: MODELO DE CUADRO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS

ANEXO D: MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PRESENTAR PROPUESTA

ANEXO E: MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

ANEXO F: FORMATOS DE ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

ANEXO H: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS JURÍDICAS)

ANEXO I: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

FORMATO No. 01
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-xxx-2026)

Respetado Doctor:

El (Los) suscrito (s) _____ _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la I Selección Abreviada, hacemos la siguiente propuesta para _____ ____y en caso de que **EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO** nos adjudique el contrato objeto de la presente Selección Abreviada nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1)- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

2)- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3)- Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4)- Que hemos recibido los siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.

5)- Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:

Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____

6)- Que nos comprometemos a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el termino de _____, contado a partir del de la suscripción del acta de iniciación de labores, previa aprobación de la garantía única y del registro presupuestal.

7)- Que si se nos selecciona para iniciar la ejecución del contrato, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

8)- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

9)- Que el valor de la propuesta es de $ _____

10)- Que la siguiente propuesta consta de_____( ) folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración del pliego.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente_____
Nombre del Representante----------
Nit o Cédula de Ciudadanía No_____ de_____
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfono _____
Fax _____

_____
FIRMA Y SELLO

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

FORMATO No. 02
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-xxx-2026)

Respetado Doctor:

El/Los suscrito (s)_____ identificados con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará **EL PROPONENTE** y **BARNABY JULIO URANGO ALMANZA** en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, debidamente facultado , quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** manifestó/amos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que EL MUNICIPIO, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PUBLICO EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2026**, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el pliego de condiciones de la Selección Abreviada, los cuales forman parte integral del presente contrato.

Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y DEL MUNICIPIO, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción;

Que el **PROPONENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los Pliegos de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DEL MUNICIPIO

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Declaro que los Pliegos de Condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: **Proponente.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita DEL MUNICIPIO y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: **Proponente.** Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: **Proponente.** Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: **Proponente.** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los Pliegos de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: **Proponente – Municipio.** Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Municipio. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Municipio. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Municipio. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de .... el día...

EL PROPONENTE	**LA ENTIDAD**
_____	_____
Firma (*)	Firma
C.C. No.	C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMATO No. 03
PROPUESTA ECONOMICA

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-xxx-2026)

Respetado Doctor:

MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PUBLICO EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2026				
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	SUMINISTRO DE FIGURAS Y LUMINARIAS NAVIDEÑAS NUEVAS	GLB	1	$ -
2	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES	GLB	1	$ -
3	REALIZAR ACTIVIDADES DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS, INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES Y PERSONAL	GLB	1	$ -
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ -

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO No. 04
MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-xxx-2026

Respetado Doctor:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en adelante el "Proponente" manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL y en tal sentido me obligó con el municipio a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO No. 05
MINUTA DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PUBLICO EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2026**
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
CONTRATISTA:	
VALOR:	
FECHA:	
SUPERVISOR	
FORMA DE PAGO:	

Entre los suscritos a saber: BARNABY JULIO URANGO ALMANZA, identificado con cédula de ciudadanía N° xxxxxx expedida en el municipio de San Andrés de Sotavento – Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal y por tanto su Representante Legal, para lo cual tomó posesión el día 01 de enero de 2024 según consta en acta de la misma fecha y haciendo uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CORDOBA con Nit N° 800.075.231-9 quien para los efectos del presente contrato se denomina LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra _____ , quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° _____expedida en_____, domiciliado en _____ (_____), propietario del establecimiento de comercio _____ con matricula mercantil N° _____ actuando en nombre propio, quien en desarrollo y ejecución de este contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar este contrato de SUMINISTRO, contenido en las siguientes consideraciones I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. II Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría general y de Gobierno, efectuó los estudios previos correspondientes que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el presente contrato. III Que El proyecto **MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PUBLICO EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO**

2026) se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones. IV Que cumplidas las etapas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía XXXX se adjudicó el contrato al proponente, mediante Resolución N° XXXXXXXXXXX, V Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 261781, expedidos el 10 de noviembre de 2026. VI. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Que Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. **MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PUBLICO EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA, DURANTE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2026. CLASULA SEGUNDA:** ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones suministradas por EL MUNICIPIO, de conformidad con el pliego de condiciones y con la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integrante del presente contrato**.** EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO ejecutar el objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación:

1. SUMINSTROS DE FIGURAS Y COMPLEMENTOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MEDIDAS	ILUSTRACIÓN	FORMATO
1.1	1	ARBOL SPIRAL	7MTS		TRIDIMENSIONAL
1.2	3	JARDINERAS ROSAS	1,8MTS		TRIDIMENSIONAL
1.3	2	JARDINERAS HO HO HO	2MTS		BIDIMENSIONAL

1.4	1	ARO DE REGALOS	2,8MTS ALTO		TRIDIMENSIONAL
1.5	1	FACHADA BIBLIOTECA	GLB		BIDIMENSIONAL
1.6	1	FACHADA ALCALDIA-	GLB		GLB
1.7	1	LETRERO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	4 MTS ANCHO X 4 MTS		BIDIMENSIONAL
1.8	2	COLUMNA DE REGALOS O GUIRNALDAS	3MTS		BIDIMENSIONAL
1.9	6	TUNEL BASTON	TUNEL 3.5 MTS DE ALTO X3.5MTS DE ANCHO		BIDIMENSIONAL
1.10	2	PALETAS NAVIDEÑAS	0.6 MT		BIDIMENSIONAL

1.11	1	REGALOS	2MTS		BIDIMENSIONAL
1.12	1	OSITO NAVIDEÑO	1 MTS		BIDIMENSIONAL
1.13	18	MANGUERA FLEXIBLE	100MT		ROLLO
1.14	15	REFLECTORES LED DE COLORES	50W		UND
1.15	8	LUCES LINEALES X 100MTS			ROLLO
1.16	15	STROBER			UND
1.17	15	CORTINAS COLOR BLANCO- 6M largo *2M ancho			UND

1.18	6	MANGUERA LED - 100M			UND

2. MANTENIMIENTO DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ILUSTRACIÓN	FORMATO
2.1	12	ESTRELLAS 54x54 - MULTICOLOR		BIDIMENSIONAL
2.2	2	RENO NAVIDEÑOS P. - 1MTS		BIDIMENSIONAL
2.3	2	RENOS NAVIDEÑOS G. - 2MTS		BIDIMENSIONAL
2.4	1	ESCENA 2026 - 2.8 MTS		TRIDIMENSIONAL
2.5	1	ARBOL ESTRELLAS DE LA FELICIDAD 7 MTS		TRIDIMENSIONAL

2.6	1	SOMBRERO CON CAYENAS - 3MTS		BIDIMENSIONAL
2.7	1	PESEBRE ESPERANZA DE BELEN - 3MTS		BIDIMENSIONAL
2.8	3	MARIPOSAS DE 60cm - MULTICOLOR		TRIDIMENSIONAL
2.9	1	TUNEL LAZO FAMILIAR 3,5 MTS ANCHO X 3.5 MTS ALTO Y 6 MTS DE FONDO		GLOBAL
2.10	2	BASTON NAVIDEÑO - 3MTS		BIDIMENSIONAL
2.11	5	FLOR NAVIDEÑA		BIDIMENSIONAL
2.12	5	CAPULLO NAVIDEÑO		BIDIMENSIONAL
2.13	1	ESCENA FELIZ NAVIDAD- 4mts		BIDIMENSIONAL
2.14	3	ESFERA NAVIDEÑA- 1MTS		BIDIMENSIONAL

2.15	5	JARDINERAS PINOS DOBLES- 1MT		$ 620.009,00
2.16	1	ENTRADA YO AMO A SAN ANDRES " LETRAS EN LA PARTE SUPERIOR" - 5MTS		BIDIMENSIONAL
2.17	1	REHABILITACION DE ARBOL NAVIDEÑO RECUBRIMIENTO DE GUIRNALDAS CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO, Y ADORNOS COMO ESTRELLAS Y LAZOS CON UNA ALTURA DE 7 MTS DE ALTO		TRIDIMENSIONAL
2.18	1	REHABILITACIÓN DE SOMBRERO VUELTIAO-CONTORNEADO CON TELA BOMBRIL Y MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO DE 3 MTS		BIDIMENSIONAL
2.19	1	REHABILITACION E INSTALACION DE FELIZ NAVIDAD TERMIADO EN SOMBRERO VUELTIAO-ESTRUCTURA EN BASE DE TUBO DE 3 DE PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO, Y TELA BOMBRIL DE DISTINTAS TONALIDADES DE 8 MTS DE LARGO		BIDIMENSIONAL
2.20	1	REHABILITACION DE AÑO 2026 - ESTRUCTURA DE HIERRO TUBO REDONDO DE 1X1 PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO Y RECUBRIMIENTO DE TELA BOMBRIL DE 4 MTS DE ALTO		BIDIMENSIONAL

2.21	5	REHABILITACION ESFERA NAVIDEÑA – ESTRUCTURA CON BASE DE PLATINA DE 2'X ¼ EL EJE CENTRAL EN HIERRO TUBO CUADRADO DE 1X1 PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO, CON ALTURA DE 1 MTS	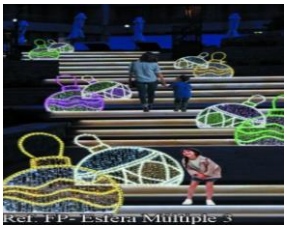	BIDIMENSIONAL
2.22	5	REHABILITACION DE TUNEL DE ESTRELLAS-ESTRUCTURA CON BASE DE PLATINA DE 2´X ¼ EL EJE CENTRAL DE HIERRO TUBO CUADRADO DE 1X1 PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO, DE 4 MTS DE ALTO		BIDIMENSIONAL
2.23	2	REHABILITACION DE FLOR CALLENA-ESTRUCTURA DE HIERRO TUBO CUADRADO DE 1X1 PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO RECUBRIMIENTO CON TELA BOMBRIL POR METRO DE 2 MTS		BIDIMENSIONAL
2.24	3	REHABILITACION DE FLOR NAVIDEÑA JARDIN-ESTRUCTURA EN BASE DE TUBO DE 1 DE PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO DE 1 MTS DE ALTO		BIDIMENSIONAL
2.25	2	REHABILITACION DE ANGELDE - ESTRUCTURA CON TUBO CUADRADO DE 1X1 PULGADA CALIBRE 18, Y 8 CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO RECUBRIMIENTO DE TELA BOMBRIL POR METRO 3 MTS DE ALTO		BIDIMENSIONAL

2.26	1	REHABILITACION DE CAJA DE REGALOS - ESTRUCTURA CON EJE DE 2' X ¼ Y ESTRUCTURA EN BASE DE TUBO DE 3 DE PULGADA CALIBRE 18, CONTORNEADO CON MAGUERA LED A 110V DE UN VATIO POR METRO RECUBIERTO POR TELA BOMBRIL DE 4 MTS		BIDIMENSIONAL

3.MATERIALES PARA LA INSTALACION DE LAS FIGURAS DECORATIVAS

3.1	CABLE DUPLEX 2XNo. 10		MTS
3.2	Cable de Aluminio THHN 4 AWG		MTS
3.3	Cable de Aluminio THHN 8 AWG		MTS
3.4	CINTA AISLANTE ELECTRICO DE PVC RESISTENTE HASTA 80°C, DE15 MX18MM		ROLLO
3.5	CINTA METALICA BANDIT DE 1/2 A 3/4 EN ACERO INOXIDABLE DE 30,5 METROS		ROLLO
3.6	HEBILLAS BANDIT PARA CINTA METALICA PAQUETE X 100 UNIDAD		UND
3.7	AMARRA PLASTICO DE 2,5X150 MM, PAQ.X 100 UND		PAQ.
3.8	CONECTOR TRENZA		UND
3.9	CONECTOR BIMETALICO		UND
3.10	REGLETA X10		UND

3.11	FOTOCELDAS		UND
3.12	BASE PARA FOTOCELDA		UND
3.13	CABLE MULTIPLEX TRIPLEX No. 2		UND
3.14	PERCHA DE UN PUESTO		UND
3.15	AISLADOR CARRETE		UND
3.16	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO		UND
3.17	TORNILLOS		UND
3.18	GRAPA METALICA DOBLE ARO		UND
3.19	ABRAZADERA MET EN ACERO INOXIDABLE 3/8 A 7/8		UND
3.20	TOTALIZADOR DE 60-80AMP		UND
3.21	CAJA DE BREAKER 8 CIRCUITO BIFASICA		UND
3.22	BREAKER DE 20-40 A - MONO POLARES RANGO DE VOLTAJE 120/240 V		UND

CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en la suma **XXXXXXXXXXXXXX M/CTE** que el Municipio de San Andrés de Sotavento cancelará al CONTRATISTA conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 261781, expedidos el 10 de noviembre de 2026. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **FORMA DE PAGO** EL MUNICIPIO le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de VALOR DEL CONTRATO de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será

requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por la supervisión del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. Para la primera acta debe acreditarse porcentaje de avance superior al 50% de ejecución de actividades. 2.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación respectiva. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 4.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de San Andrés de Sotavento respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 4.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 4.6. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo. 4.7. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato 4.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico,

captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 4.9. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** El plazo de ejecución del Contrato es de VEINTE (20) DIAS. La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. La fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA: 1)**Las figuras adquiridas objeto del presente contrato deberán entregarse con las indicaciones del supervisor del contrato. Dentro del procedimiento de entrega, el contratista asumirá los costos de transporte de los bienes al almacén de la Alcaldía Municipal. Las condiciones de entrega son: A. El contratista debe entregar las figuras adquiridas en la oficina del Almacén de alcaldía y debe permitir la revisión del estado de todos. B. El contratista deberá incluir dentro de su presupuesto todos los gastos que demande la preparación, traslado y entrega de las figuras objeto del presente contrato hasta el sitio de entrega objeto del contrato. C. La entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. D.El contratista se obliga a realizar el desmontaje y entrega de las figuras a la Alcaldía Municipal, garantizando su integridad y conservación. En este caso, el proponente remplazará las figuras rechazadas sin costo alguno para el Municipio.2) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Se le advierte que de conformidad con la Ley el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se le dé cumplimiento, previa verificación de la mora efectuada por la entidad administradora (Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). 4) Desarrollar el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, propuesta y el contrato. 5) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 6) Constituir las pólizas exigidas. 7) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio.8) Responder por todos los impuestos que se causen en la legalización del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE tiene derecho a: 71. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 7.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.7.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. A su vez el Contratante se obliga especialmente a: 1) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el contratista haya prestado con base en el presente contrato. 2) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 3) Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente.3) ejercer la respectiva supervisión, vigilancia y control para el cumplimiento cabal de las obligaciones pactadas para el objeto del contrato, con el fin de proteger

la moralidad administrativa y prevenir actos de corrupción. 4) Prestarle toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 5) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RESPONSABILIDAD: El Contratista** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de San Andrés de Sotavento en la ejecución del objeto del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO-** El municipio de San Andrés de Sotavento puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMAPRIMERA – CADUCIDAD** El municipio de San Andrés de Sotavento estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLAUSULA DECIMASEGUNDA– MULTAS** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos. **CLAUSULA DECIMATERCERA - CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio de San Andrés de Sotavento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Municipio de San Andrés de Sotavento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA DECIMACUARTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) una póliza de seguros (ii) la constitución de una fiducia mercantil en garantía, (iii) una garantía bancaria a primer requerimiento (iv) el depósito de dinero en garantía. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el decreto 1082 de 2015 y amparar: a) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. c) CALIDAD DE LOS BIENES, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de duración del mismo y seis (06) meses más.. D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Característica	**Condición**
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO identificado con NIT 800.075.231-9 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el

Característica	Condición
	nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO identificado con NIT 800.075.231-9 y el contratista
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARAGRAFO: El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del Municipio de San Andrés Sotavento. **CLAUSULA DECIMAQUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a la subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores acordados por la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMASEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMASEPTIMA: INDEMNIDAD** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San Andrés de Sotavento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en

reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMAOCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA DECIMANOVENA - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO Nombre: Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	CONTRATISTA Nombre: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

CLAUSULA VIGESIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante cualquiera de los otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, en caso de no ser posible llegar a un acuerdo se acudirá a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –SUPERVISIÓN**. La Supervisión del presente Contrato será ejercida por el funcionario que designe el Alcalde que pertenezca a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de las actividades y su calidad. A través de oficio se designará la supervisión y en el mismo se consignarán las obligaciones y responsabilidades del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente contrato: Certificado de disponibilidad presupuestal, Los estudios previos, El proyecto de pliego de condiciones. La resolución de apertura del proceso de selección abreviada, Los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas, El acta de la audiencia de aclaraciones de pliegos cuando a ello hubiere lugar, Las respuestas a las observaciones a los interesados y oferentes, El acta de cierre, Las propuestas presentadas por los oferentes, Los informes de verificación de los requisitos habilitantes, El acta de audiencia de adjudicación, La resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso, el Registro Presupuestal y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - JURAMENTO:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, según el caso, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes.

Para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías exigidas, si las hubiere y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Andrés Sotavento y el domicilio contractual es San Andrés Sotavento.
Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, firman el presente contrato, en el municipio de San Andrés Sotavento, a los

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

NOTA: La presente minuta está sometida a cambios o variaciones que introduzca el CONTRATANTE con aceptación del contratista

ANEXO A: MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-00X-2026)

Respetado Doctor:

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. **La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.**
2. **El Consorcio está integrado por:**
   NOMBRE
   _____
   _____
   _____
3. **El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.**
4. **La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.**
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. **La sede del Consorcio es:**

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(*Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio*)

ANEXO B: MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-00X-2026)

Respetado Doctor:

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la concurso pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** (1)	**COMPROMISO (%)** (2)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que

fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 200__.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal

ANEXO G: MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PRESENTAR PROPUESTA

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-00X-2026)

Respetado Doctor:

Nosotros los suscritos:_____ (nombre del proponente) de acuerdo con el PLIEGO DE CONDICIONES, manifestamos interés en presentar propuesta para el proceso _____ que tiene como objeto "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Declaramos así mismo, bajo la gravedad de juramento:

- Que esta manifestación de interés sólo compromete al oferente de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de los Pliegos de Condiciones de la presente contratación y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Para la presente manifestación de interés presentamos la siguiente información.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Representante Legal _____
C.C. N °. _____de____
Matrícula Profesional Nº _____(anexar copia)
N ° De NIT (consorcio o unión
Temporal o de la (s) firma (s) _____
Dirección de correo _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(En caso que el posible oferente sea un consorcio o unión temporal deberá anexar su información, y no podrá ser modificada al momento de presentar la propuesta, so pena de rechazo)

INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN

Representante Legal

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO H: MANIFESTACION DE INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

San Andrés de sotavento Córdoba, (XX) de (XX) del año 2026.

Doctor:
BARNABY JULIO URANGO ALMANZA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de San Andrés de Sotavento
Departamento de Córdoba

Ref. : SLECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (SAMC-00X-2026)

Respetado Doctor:

El suscrito,……., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de……..de la firma……., me permito manifestar interés en limitar la convocatoria a MIPYMES (Nacionales, Nacionales Departamentales o Nacionales Municipales), con relación al proceso de XXXXXXXXXXXXXX No. 0XX de 20XX convocada el Municipio de San Andrés de Sotavento - Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, aporto certificación expedida por el representante legal y el contador público y/o revisor fiscal, en la cual consta que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido en la norma.

De igual forma garantizo que puedo satisfacer las condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente proceso.

PUNTOS DE CONTACTO
Nombre del contacto:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
Dirección:
Ciudad:

_____

Firma Representante Legal.

_____

Firma Revisor Fiscal y/o Contador Público.

ANEXO I: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS JURÍDICAS)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de

Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.